



Comunicado de Prensa 014/2023

Ciudad de México, 6 de diciembre, 2023

## **Concluye con éxito la aplicación del examen de conocimientos para obtener la patente de agente aduanal 2023**

- Se registraron **916** personas provenientes de distintas entidades federativas del país.
- De las **849 personas** que presentaron el examen de conocimientos, **158 personas** (18.61%) obtuvieron una calificación aprobatoria.
- La aplicación del examen se realizó en apego a estrictos protocolos para blindar el proceso.

La Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) celebra el éxito de la aplicación del examen de conocimientos realizado el pasado viernes 1 de diciembre de 2023, en seguimiento a lo dispuesto en el Acuerdo de reanudación de la Convocatoria para obtener patente de Agente Aduanal publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de noviembre de 2023, relativo a la Convocatoria publicada en el mismo medio de difusión oficial el 22 de junio de 2023.

La evaluación se aplicó en las instalaciones del Centro Integral de Evaluación (CIE) de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), en apego a estrictos protocolos para blindar sus procesos. De **916 personas** –620 hombres y 296 mujeres– que se registraron para participar en la convocatoria, sólo se presentaron a realizar el examen **849 personas** –575 hombres y 274 mujeres–, de las cuales sólo dos personas aplicantes reportaron vivir con alguna discapacidad.



Sin embargo, derivado de los resultados obtenidos por las personas que contaban con registro para participar en el proceso para obtener una patente de agente aduanal, y con la finalidad de prevenir la exclusión de participantes y ampliar las oportunidades para obtener la patente referida, se consideró viable establecer como beneficio para las personas sustentantes del examen que **la calificación mínima aprobatoria fuese de 60 sobre 100 puntos**, dado que, a juicio de la autoridad, quienes obtuvieron dicho puntaje **tienen los conocimientos mínimos justificables para el desarrollo de sus actividades como agente aduanal.**

En este contexto, de las **849 personas** que presentaron el examen de conocimientos, **158 personas** —118 hombres y 40 mujeres— obtuvieron una calificación aprobatoria, cifra equivalente a **18.61%** de las personas aplicantes. Las personas que obtuvieron una calificación aprobatoria recibirán en breve las instrucciones necesarias para su participación en las etapas subsecuentes contempladas en la convocatoria.

La documentación presentada por las personas aspirantes que se encuentran dentro del rango aprobatorio será debidamente revisada y validada. En caso de que no hayan cumplido con algún requisito contemplado en la Convocatoria para obtener la patente de agente aduanal (publicada en el DOF el 22 de junio de 2023), se enviará el requerimiento correspondiente para que en el término de **cinco días contados a partir del día hábil siguiente en que surta efectos la notificación**, presenten la documentación e información omitida. En caso de no hacerlo, se tendrá como resultado la no procedencia de su solicitud. Lo anterior, en estricta observancia a la normatividad aplicable y a los principios de igualdad, oportunidad, legalidad, transparencia, objetividad, imparcialidad y eficiencia que deben prevalecer siempre en el servicio público.

oOo

